

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6810066		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DESPERTAR DE LOS SENTIDOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	JUAN PABLO RUIZ LOZANO		
No. de Cedula	11203571		
Fecha Inicio del Contrato	27/ 09 /2024	Fecha de Terminación	20/ 12 /2024
Periodo del Informe	Del 27/11/2024 al 20/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	9.600.000 COP (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)
Valor a Pagar en este periodo	\$2.560.000 COP (DOSMILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE)
Saldo por Pagar	\$640.000 COP (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)
Pago No.	3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud Nueva eps	82344340	Noviembre	162.700
Pensión Porvenir			208.200
ARL Sura			6.900
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud Nueva eps	82553746	Diciembre	162.700
Pensión Porvenir			208.200
ARL Sura			6.900

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6810066, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 27 de noviembre del 2024 al 20 de diciembre del 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Desarrollar las clases del programa despertar de los sentidos de la Escuela de	Para este mes se desarrolla la planificación de horas tanto para el programa despertar de los sentidos, así como para el semillero, logrando realizar la distribución por grupos para el despertar de los sentidos de la siguiente forma:

Formación Artística y Cultural de Chía.	Despertar de los sentidos 1. Lunes 02 diciembre: 2:45 – 5:30 pm Retroalimentaciones las puestas en escena del cierre de fin de año 2. Lunes 09 diciembre: desarrollo puesta en puesta en escena de la obra la puerta de los sueños 3. Lunes 16 de diciembre: trabajo colaborativo de montaje y desarrollo de planimetrías Miércoles 2: 45 – 6:15 30 de noviembre: realización de marcación previa a la puesta en escena del programa despertar de los sentidos 06 de diciembre: planimetría y elaboración de materiales para la obra la puerta de los sueños 13 de diciembre: trabajo en las puestas en escena de las temáticas de diálogos y composición de canciones 20 de diciembre se continua con los montajes propuestos, así como los Jueves 3:30 – 6:15 31 de noviembre desarrollo coreográfico y puesta en escena 07 de diciembre montaje de las puestas en escena aplicando las propuestas de la obra la puerta de los sueños 14 de diciembre desarrollo de las canciones para la obra la puerta de los sueños Iniciación musical 4. Martes 7:30 am – 1:30 pm 4:00 pm – 7:00 pm 03 de diciembre: se desarrollan ejercicios rítmicos para la muestra final 10 de diciembre retro alimentación del cierre de año 17 de diciembre: desarrollo de las guías propuestas para el repaso autónomo en casa Viernes 11:30am – 1:00 pm 29 de noviembre: ensayos muestra final 06 de diciembre: puesta en escena y cierre de las actividades. 13 de diciembre: retroalimentación de la puesta en escena
2. Acompañar de las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Para esta obligación es necesario dar a conocer que no hago parte de ningún grupo representativo, y que no me fue asignado ningún acompañamiento.

3. Preparar las actividades a ejecutar en las clases programadas para el programa despertar de los sentidos, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.	Se desarrolló el trabajo de planeación y organización de las diferentes clases por medio de reuniones de planeación de área realizadas los días: Despertar de los sentidos planeación de actividades 1. Lunes 02 diciembre: 2:45 – 5:30 pm Retroalimentaciones de las puestas en escena del cierre de fin de año 2. Lunes 09 diciembre: desarrollo puesta en puesta en escena de la obra la puerta de los sueños 3. Lunes 16 de diciembre: trabajo colaborativo de montaje y desarrollo de planimetrías
4. Desarrollar las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del programa despertar de los sentidos de la EFAC.	En este punto del contrato, continúo comprometido con el desarrollo de las diferentes actividades teóricas y prácticas, por medio de las diferentes manifestaciones artísticas y permitiendo así que estas se apliquen a los diferentes momentos tanto de cierre de fin de año con el programa despertar de los sentidos, como en el trabajo docente que permitirá desarrollar de manera óptima la puerta en escena de la obra la puerta de los sueños para lo cual se emplea el ritmo la melodía y la ubicación espacial, para las puestas en escena, los cuales se combinan con aspectos lúdicos pedagógicos que permitan llevar a cabo la labor docente dentro del espacio académico del programa despertar de los sentidos, con el propósito de mejorar y brindar a los niños y niñas del programa una experiencia significativa a nivel musical y artístico.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Se lleva a cabo la verificación de asistencia por medio de las firmas de los padres de los niños que asisten al programa. Para el programa despertar de los sentidos asistencia de 42 estudiantes Iniciación musical Asistencia de 30 estudiantes Véase Anexo Planilla de asistencia
6. Adelantar el proceso de inscripción y convocatoria de los estudiantes del programa despertar de los sentidos.	Esta obligación se ejecutará en el momento que sea requerida por la EFAC, La convocatoria fue realizada por la coordinadora del programa
7. Realizar la proyección de reportes académicos del programa despertar de los sentidos de la EFAC.	Se continua dando seguimiento a los diferentes procesos, por medio de las diferentes presentaciones tanto dentro de la clase como en espacios para padres, donde se permite evidenciar el proceso de los niños y las niñas de los diferentes programas, lo cual brinda la posibilidad de desarrollar de manera más objetiva el seguimiento y la elaboración de proyectos académicos, para ello he desarrollado diferentes actividades y guías a nivel musical, que proporcionen a los niños y a las niñas el aprendizaje desde el acercamiento a espacios como la música, la literatura y la expresión corporal, todo esto desarrollado por medio de actividades manuales y de expresión corporal que le permiten al niño y a la niña ser parte del proceso exploratorio y creativo del programa despertar de los sentidos, para el área del semillero musical se revisa el desarrollo de guías por medio de la cual los niños y las niñas del semillero practican el instrumento musical que en este momento están viendo el cual es las flauta, con el propósito de lograr mayor avance en cada una de las actividades propuestas dado que el estudio en casa es fundamental para el desarrollo dentro de la clase y las puestas en escena futuras; Para las cuales se realizan dentro de los espacios académicos los diferentes ensayos en los cuales se engranan los aspectos como la ubicación espacial, el ritmo y la melodía para lograr la puesta en escena de los niños y las niñas del programa.
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando	Se realiza el diligenciamiento de las listas solictas para cumplir con esta obligación. Dado que en el programa despertar de los sentidos se maneja un total de 42 niños relacionados así: Niños en edades de 3 a 6: 24

los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	Niñas en edades de 3 a 6: 18 Población urbana. Iniciación musical: Niños en edades de 7 a 9: 17 Niñas en edades de 7 a 9: 13 Población urbana Total, de niños 72
9. Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Para este periodo no fui requerido a reuniones o eventos.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades

A continuación, relaciono evidencias:

Anexo 1 Imágenes



Preparación obra la puerta de los sueños
Lugar. Villa Lucrecia
Obligacion 1



Imagen 2.
Lugar. Villa Lucrecia
Preparación mini show
Obligación 1



Imagen 3. Vestuarios mini show
Lugar. Villa Lucrecia
Obligación 1



Imagen 4. Planeación
Lugar: villa Lucrecia
Obligación 1



Imagen 5. Ensayo obra la puerta de los sueños
Lugar. Villa Lucrecia
Obligación 1



Imagen 6. Preparación ejercicios de repetición rítmica
Lugar. Villa Lucrecia
Obligación 1



Imagen 7. Organización y retroalimentación de procesos
Lugar. Villa Lucrecia
Obligación 1



Imagen 8. Ensayo del grupo de semillero
Lugar. Sede alterna
Obligación 1



Imagen 9. Repaso grupo de semillero
Lugar. Sede alterna
Obligación 1



Imagen 10. Puesta en escena grupo de semillero
Lugar. Villa Lucrecia
Obligación 1



Imagen 11. Retroalimentación grupo de semillero
Lugar. Villa Lucrecia

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Vista Revisar Automatizar Programador Ayuda Acrobat

Comentarios Compartir

Pegar Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos Analizar datos Crear un PDF y compartir vínculo Adobe Acrobat

D15 $\times \checkmark f_x$ =+B15+C15

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)			40
INFANCIA (6 - 11 años)			32
ADOLESCENCIA (12 - 18 años)			0
JUVENTUD (14 - 26 años)			0
ADULTO (27- 59 años)			0
ADULTO MAYOR (60 años o mas)			0
TOTALES	0	0	72

CICLO DE VIDA - UBICACIÓN										
CICLO DE VIDA	ZONA URBANA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	TIQUIZA	LA BALSA	YERBABUENA	FUSCA	FONQUETA	BOJACA	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)										0
INFANCIA (6 - 11 años)										0

Hoja1

Accesibilidad: todo correcto

85%

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141068358840



141068358840

5. Número de identificación tributaria (NIT)

1 1 2 0 3 5 7 1

6. DV

6

12. Dirección sectorial

Ingresos de Regalía

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación

1 1 2 0 3 5 7 1

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

RUIZ

32. Segundo apellido

LOZANO

33. Primer nombre

JUAN

34. Otro nombre

PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dgla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 14 D 9 / 66

42. Correo electrónico

juanchor.rui@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 2 9 6 3 1 0 2

45. Teléfono 2

3 5 0 4 4 0 9 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 / 0 2 / 0 2

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 / 0 2 / 0 2

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo

Si

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2024 - 08 - 01 / 23 : 00 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JUAN PABLO RUIZ LOZANO

Identificado con CC 11203571

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24069567724
Fecha de apertura:	3 de Enero de 2017
Saldo disponible:	\$5,501.59
Saldo total a la fecha:	\$5,502.32
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 21 de Noviembre de 2024.

Cordialmente,



Secretaría de
HACIENDA

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTASQUE
NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA**

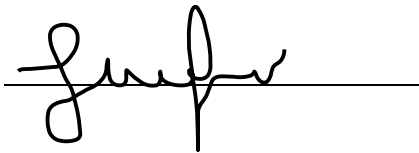
Yo, **JUAN PABLO RUIZ LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11203571 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los treinta días (10) días del mes de diciembre de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co